Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0244

Viernes, 23 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guadalupe

ANUNCIO. Cesión gratuita de bien patrimonial.

Acuerdo del Pleno de fecha 15 de diciembre de 2022 del Ayuntamiento de Guadalupe por el que se aprueba provisionalmente el expediente de cesión gratuita de bien patrimonial a favor de la Junta de Extremadura (Consejería de Transporte, Movilidad y Vivienda) de los siguientes bienes patrimoniales; instruido expediente por los servicios competentes de este Ayuntamiento y que se detallan a continuación:

FINCA 1/0

- Referencia catastral 10090A016000630000YW
- Localización Polígono 16 Parcela 63 NUEVO. GUADALUPE [CÁCERES].
- Clase: RÚSTICO.
- Superficie: 221 m²
- Uso: Agrario.
- Aprovechamiento: Improductivo.
- Linderos/as: Norte, Este y Sur: Parcela catastral 10090A016000640000YA
- Oeste: Parcela Catastral 10090A016090110000YD
- Destino del bien: Infraestructuras de abastecimiento.
- Superficie objeto de cesión: 12 m²
- Superficie objeto de ocupación temporal: -
- Superficie objeto de servidumbre: -

FINCA 3/0

- Referencia catastral 10090A016001950000YY
- Localización Polígono 16 Parcela 195 NUEVO. GUADALUPE [CÁCERES].
- Clase: RÚSTICO.
- Superficie: 1.466 m²
- Uso: Agrario
- Aprovechamiento: Pastos.
- Linderos/as: Norte: Parcela catastral 10090A016000490000YX

CVE: BOP-2022-6290
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

- Sur: Parcela catastral 10090A016000610000YU
- Este: Parcela catastral 10090A016090110000YD
- Oeste: Parcela catastral 10090A016090060000YK
- Destino del bien: Infraestructuras de abastecimiento
- Superficie objeto de cesión: 4 m²
- Superficie objeto de ocupación temporal (para los trabajos de instalación): 159 m²
- Superficie objeto de servidumbre (canalización abastecimiento): 199 m²

Se convoca, de conformidad con el el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Guadalupe, 19 de diciembre de 2022
Felipe Sánchez Barba
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2022-6290
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es